





Financiación empresarial desde el sector público

*Parc Tecnològic
Paterna, 5 de mayo de 2010*



- 1. Naturaleza jurídica IVF**
- 2. Principales funciones**
- 3. Financiación empresarial**
 - 3.1. Préstamos IVF**
 - 3.2. Capital Riesgo**
 - 3.3 Líneas IVF**

1. Naturaleza jurídica

Entidad de Derecho Público perteneciente a la Generalitat y adscrita a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada.

Encargado de la **ejecución de la Política Financiera** del Gobierno Valenciano.

Concentra todas las competencias, facultades y actividades de carácter financiero, que competen a la Administración Autonómica Valenciana, con el fin de **mejorar su coordinación y eficacia**.

2. Principales Funciones

La ejecución de la **supervisión** de las entidades financieras que están bajo la tutela administrativa de la Generalitat.

La gestión del **endeudamiento** tanto de la Generalitat como de sus entidades autónomas y empresas, y del propio IVF.

La **financiación** a largo plazo de inversiones empresariales en el marco de la política de crédito público de la Generalitat.

2.1. Entidades Financieras

- **Control, inspección y disciplina** de las entidades financieras que están bajo la tutela administrativa de la Generalitat Valenciana.
- Labor que podría homologarse con la que realiza el Banco de España sobre el conjunto del sistema bancario español.
- El fin último de la supervisión que realiza el IVF es **asegurar la solvencia** de estas entidades, además de dotar al sistema financiero de un nivel de confianza óptimo entre los agentes económicos.

2.2. Mercado de Capitales



- La **obtención de fondos** en los mercados de capitales para la G.V., sus empresas públicas y para el propio IVF, en las mejores condiciones posibles, además de gestionar la consiguiente cartera de deuda de la forma más efectiva.
- Para la obtención de fondos el principal instrumento utilizado es la **emisión de títulos**, por motivos de precio, diversificación y presencia en los mercados.
- La **gestión activa** de la cartera comprende decisiones sobre la estructura de ésta, seguimiento y estudio de los mercados y de la coyuntura económica y el establecimiento y estudio de una cartera “*benchmark*” o modelo que tiene como objetivo la minimización del riesgo de tipo de interés para la GV.

3. Financiación empresarial



El IVF, como entidad que tiene encomendada la **ejecución** de la **política de crédito público** de la Generalitat, tiene como principales **objetivos** en esta materia el **sostenimiento y la promoción** de las **actividades económicas** que **contribuyan al crecimiento económico** de la Comunidad Valenciana, y en especial aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica merezcan una atención prioritaria.

3. Financiación empresarial



Como consecuencia de su **naturaleza pública**, el IVF debe:

- a) **Colaborar y complementarse** con el resto de entidades financieras con el fin de atender las necesidades de financiación que el sistema financiero privado no cubre adecuadamente.
- b) Desarrollar su actividad de acuerdo con el principio de **equilibrio económico**.

3. Financiación empresarial



Los proyectos de inversión a financiar por el IVF deben de presentar alguna de las siguientes características:

- Incorporan **valor añadido** al producto.
- Contienen **innovación tecnológica**.
- Incrementen la **productividad y competitividad** de la empresa.
- Suponen una mejora para los productos y servicios: mayor **calidad, diseño, innovación**, etc.
- Generan **empleo**.
- Contribuyen al desarrollo económico y social de la Comunidad Valenciana.

3. Financiación empresarial



Instrumentos financieros ofrecidos por el IVF:

Instrumentos de gestión directa

Préstamos IVF

Préstamos IVF – Líneas financiación preferente

Instrumentos de gestión indirecta

Capital Riesgo

Líneas IVF

3.1. Préstamos IVF

Beneficiarios: Empresas privadas que desarrollen actividades productivas y de servicios. Excepto sector inmobiliario y financiero

Finalidad: Financiación proyectos de inversión a desarrollar en la Comunidad Valenciana, o a realizar por empresas valencianas en proyectos fuera de ella, pero que repercutan directamente en nuestra economía.

Cuantía: Como máximo el 75% del proyecto de Inversión. La cuantía mínima del préstamo será de 300.000 euros.

3.1. Préstamos IVF

Plazo: Hasta un máximo de 15 años, en función de los plazos de recuperación de la inversión financiada.

Carencia del principal: Hasta un máximo de 3 años. Se tendrá en cuenta el período de ejecución del proyecto y su puesta en marcha.

Tipo de interés: Habitualmente el Euribor a 3 meses más un diferencial dependiendo del tipo de inversión. Opcionalmente posibilidad de pactar un tipo fijo.

3.1. Préstamos IVF

Líneas de Financiación Preferente

En base a las líneas estratégicas de la política económica del Gobierno Valenciano el IVF establece unas líneas específicas de crédito, destinadas a financiar proyectos de inversión prioritarios, a las que se les aplican condiciones especiales, a destacar:

- Proyectos I+D+i
- Tecnologías de la información y comunicación (TIC's)
- Fomento de la cooperación empresarial
- Proyectos impulsados por emprendedores
- Mejora del medio ambiente
- Energías renovables y optimización de recursos energéticos.
- Desarrollo de comarcas de interior
- Proyectos de internacionalización de nuestras empresas
- Sector audiovisual
- Sector agroalimentario

3.1. Préstamos IVF

Documentación

- Memoria de la empresa
- Cuentas anuales de los dos últimos ejercicios y último cierre contable más próximo a la fecha de solicitud de la financiación.
- Proyecto de inversión
- Cuentas de explotación previstas tras la realización del proyecto de inversión.
- Desglose del endeudamiento por entidad financiera y, detalle de los vencimientos de capital anuales.
- Documento de solicitud de financiación

3.1. Préstamos IVF

Consideraciones

- De forma directa, financiamos inversiones.
- El IVF formaliza y entrega la operación aprobada, una vez acreditada la ejecución de la inversión. Préstamos finalistas.
- La presentación de solicitudes de financiación no está sujeta a convocatorias.
- Asesoramiento.
- La operación es analizada por el departamento de riesgos y aprobada por una Comisión de inversiones.
- Aproximadamente un 50% de las operaciones son cofinanciadas con otras entidades bancarias.

3.1. Préstamos IVF

Aspectos valorados

- Compromiso de los accionistas.
- Proyecto de inversión motivado y adecuadamente explicado.
- Cuentas de resultados previsionales razonables y soportadas con hipótesis realistas y explicadas.
- Endeudamiento acorde con la generación de recursos de la empresa antes de acometer el P de I.
- En caso de pérdidas en el último ejercicio, existencia de un plan de acción ya iniciado y con resultados positivos, que acredite el cambio de tendencia, y que justifique acometer la inversión.
- Si existen experiencias previas como prestatario del IVF, que ésta sea positiva.
- En general, información suficiente y fiable para una buena comprensión de la empresa y de su situación económico financiera.

3.1. Préstamos IVF

Algunas cifras

	2007	2008	2009
Nº Operaciones	41	51	51
Cuantía IVF (Millones €)	73,8	108,7	126,2
Inversión Realizada (Millones €)	318,4	637,2	507,7
Multiplicador	4,31	5,86	4,02
Empleo creado y mantenido	14.307	17.332	7.190

3.2. Capital Riesgo

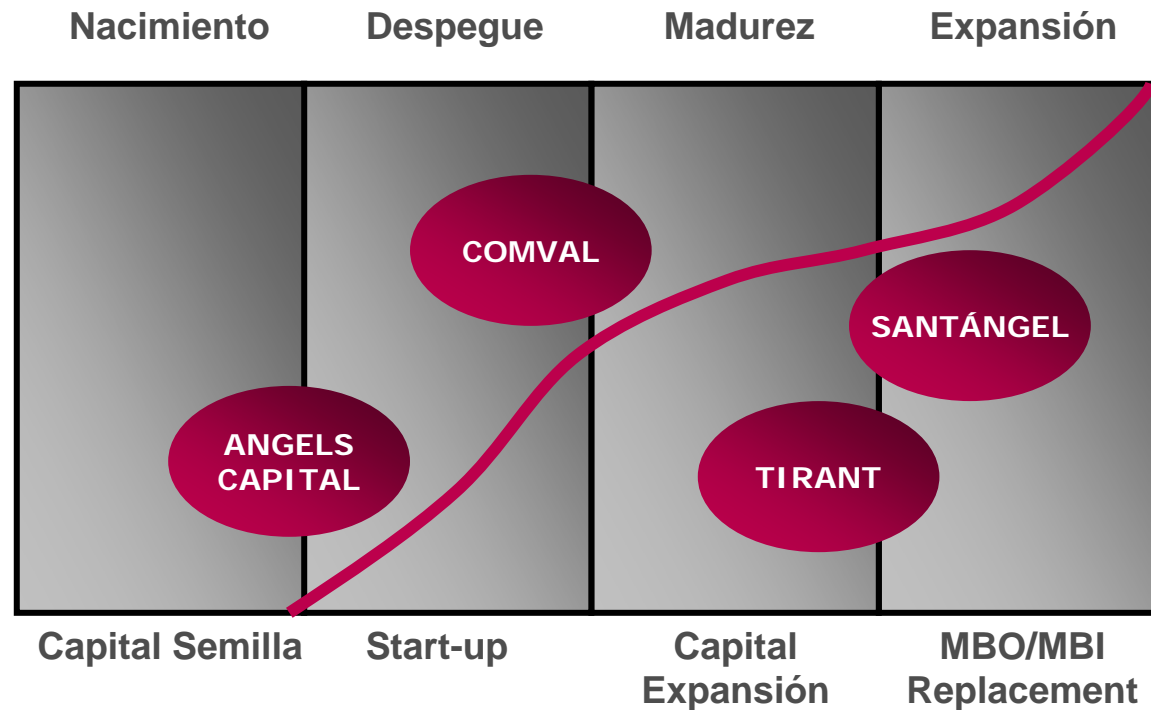
El IVF a la vista de la escasa presencia de este instrumento en nuestra Comunidad, estableció como una de sus líneas de actuación el **impulso y consolidación** de Instrumentos de Capital Riesgo que desarrollaran su actividad en la Comunitat Valenciana.

Principios que regulan la actuación del IVF:

- ✓ Gestión independiente.
- ✓ Participación minoritaria.
- ✓ Territorialidad.
- ✓ Complementariedad con la iniciativa privada.

3.2. Capital Riesgo

El IVF ha impulsado la creación de dos Fondos de Capital Riesgo, y participa en otros dos.



3.2. Capital Riesgo

Fondos impulsados por el IVF

Fondo de Emprendedores **COMVAL EMPRENDE, FCR:**

Dotación: 13,5 millones de euros

Finalidad: financiación de proyectos de empresas en sus fases iniciales (semilla, start-up y primeras fases asentamiento)

Inversión máxima por proyecto: 1 millón de euros

Partícipes: IVF, la sociedad estatal SEPIDES, Bancaja, CAM, Caja Navarra, Caja Rural de Castellón, Izcue & Asociados, S.L., Pandora Lys Holding, Light Horse Venture, y Castelló Promorisc Inversions, CB.

Sociedad Gestora: Clave Mayor

Inicio de actividad: mayo 2006

Sociedades participadas: 7 con una inversión total de 5,85 M€

3.2. Capital Riesgo

Fondos impulsados por el IVF

Fondo TIRANT, FCR

Dotación: de 50 millones de euros

Finalidad: financiación de proyectos de desarrollo, expansión e internacionalización de PYMES valencianas.

Inversión mínima: 1,5 millones euros

Inversión máxima: 8 millones euros

Partícipes: IVF, Bancaja, CAM, Caja Duero, Santander, BBVA, Caixa Catalunya, Banco de Sabadell y la SGR de la Comunitat Valenciana

Gestora: Riva y García Private Equity

Inicio de actividad: enero 2007

Sociedades participadas: 5 con una inversión total de 16,8 M€

3.2. Capital Riesgo

Fondos impulsados por el IVF

Fondo **ANGELS CAPITAL FCR**

- **Dotación:** 17 millones de euros
- **Finalidad:** proyectos de emprendedores en fases de capital semilla y start up
- **Ámbito geográfico de inversión:** principalmente la Comunidad Valenciana
- **Inversión por proyecto:** mínima 150.000 euros, máxima 1 millón de euros
- **Gestora:** Atitlan Capital SGECR

3.3. Líneas IVF

Características.

Líneas de mediación: el IVF provee de fondos a entidades de crédito colaboradoras para que éstas a su vez los presten a las empresas con unas condiciones preestablecidas y ventajosas.

Riesgo de crédito: lo asumen las entidades colaboradoras junto con los gastos de estudio, gestión y concesión, a cambio de un margen de intermediación.

Fondos finalistas: el IVF supervisa la aplicación de estos fondos, garantizando de este modo que se destinan a las finalidades establecidas en las líneas, y por tanto llegan a las pymes, microempresas y autónomos.

3.3. Líneas IVF

Líneas IVF - ¿por qué?

Complementariedad con la financiación directa (Préstamos IVF).

Limitaciones reglamentarias IVF. No puede financiar circulante ni reestructuración de deuda.

Limitaciones operativas IVF. Los recursos materiales y humanos son limitados. La financiación directa se limita a operaciones de mas de 300.000 euros.

Inexistencia de red comercial propia. Falta de capilaridad en la distribución de los instrumentos financieros propios.

Tipología tejido empresarial valenciano. Caracterizado por un peso muy elevado de las pequeñas y medianas empresas.

¿Por qué en 2008?. La crisis financiera internacional provocó una fuerte contracción del crédito en el sistema bancario español.

3.3. Líneas IVF

Líneas IVF 2008 - AGOTADAS

Línea IVF Inversión → 40 MM€

Línea IVF Circulante y reestructuración de deuda → 150 MM€

Línea IVF Renovación de flota → 10 MM€

Líneas IVF 2009

Línea IVF 2009 Circulante → 200 MM€

Línea IVF 2009 Futuro → 200 MM€

3.3. Líneas IVF

Algunas cifras Líneas IVF 2008

- ✓ Se han beneficiado **más de 1.000** empresas valencianas.
- ✓ El 75% de las operaciones destinadas a financiar necesidades de **circulante**.
- ✓ El 75% de las operaciones a empresas con una facturación **inferior a 3 millones de euros**.
- ✓ Por sectores: el 34,7% **sector manufacturero**, seguido en un 24,8% por el sector del comercio al por mayor/menor.
- ✓ Valencia ha concentrado el 54% de las cantidades concedidas, Alicante el 33% y Castellón el 13%.

3.3. Líneas IVF

Línea IVF Circulante 2009

Recursos disponibles: 200.000.000 euros.

Beneficiarios: Autónomos, Microempresas y PYMES

Importe máximo de financiación: 1.000.000 euros, sea en una o en el conjunto de operaciones formalizadas, tanto de esta Línea como de la Línea IVF Reestructuración de deuda y circulante PYME 2008-2009

Tipo de interés: Tipo de referencia IVF más 2%. Dicho Tipo de Referencia será publicado quincenalmente en la página web del IVF.

Plazo de amortización: Entre 2 y 5 años. Carencia hasta 12 meses.

Comisiones: 0%

3.3. Líneas IVF

Línea IVF Circulante 2009

ENTIDAD	IMPORTE ADJUDICADO	FONDOS DISPONIBLES
BANCAJA	63.338.000,00 €	X
CAM	43.579.000,00 €	X
BANCO VALENCIA	23.289.000,00 €	
BANCO SANTANDER	17.184.000,00 €	
RURALCAJA	16.000.000,00 €	
B.Popular Español	11.498.000,00 €	x
BANCO SABADELL	6.607.000,00 €	x
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	5.877.000,00 €	x
CAJA CAMPO	4.128.000,00 €	x
C.R. CENTRAL ORIHUELA	2.500.000,00 €	x
C.R. TORRENT	2.000.000,00 €	x
CREDIT VALENCIA	2.000.000,00 €	x
CAIXA ONTINYENT	2.000.000,00 €	x

3.3. Líneas IVF

Línea IVF Futuro 2009

Dirigida a financiar empresas valencianas que desarrollen proyectos vinculados a la internacionalización, la innovación y la eficiencia energética, y de este modo contribuyan a la conformación de un nuevo modelo de crecimiento económico para nuestra Comunitat.

Actualmente estamos estudiando ampliar la línea dando cabida a empresas de mayor tamaño y a otras finalidades relacionadas con proyectos de cooperación e integración empresarial y a emprendedores.

Los fondos son aportados por el IVF y las entidades colaboradoras a partes iguales, **asumiendo el riesgo de crédito de las operaciones al 50% entre el IVF y la entidad** que conceda en cada caso el crédito.

3.3. Líneas IVF

Línea IVF Futuro 2009

	Características de la línea
DOTACIÓN 2009	200 millones de euros , de los cuales 100 millones son aportados por IVF y 100 millones son aportados por las Entidades de Crédito.
BENEFICIARIOS FINALES	Autónomos, Microempresas y PYMES.
INVERSIONES FINANCIABLES	Proyectos de internacionalización, innovación tecnológica y optimización de recursos energéticos. Serán financiables a través de esta Línea tanto inversiones como necesidades de capital circulante relacionadas con el proyecto de inversión.
PLAZO	Inversión: hasta 10 años , con hasta 24 meses de carencia para el pago del principal. Circulante: hasta 3 años , con hasta 12 meses de carencia para el pago del principal.
IMPORTE MÁXIMO DE FINANCIACIÓN POR BENEFICIARIO	1 millón de euros por beneficiario final y año, en una o varias operaciones.
TIPO DE INTERÉS	Tipo de referencia IVF vigente al inicio de cada periodo de liquidación de intereses más un diferencial: Inversión: 1,5% Circulante: 2,0%
COMISIONES	0%
TRAMITACIÓN	Directamente en las entidades de crédito
GARANTÍAS	A criterio de la entidad de Crédito



Plaza de Nápoles y Sicília, 6

46003 Valencia

961971700

www.ivf.es